

EN UN LOCAL DE TEXAS

EEUU demanda a Starbucks por despedir a una enana

El Gobierno considera que la empresa violó las leyes federales al denegar a la empleada el uso de un taburete para desempeñar su trabajo

Miércoles, 18 de mayo de 2011

El Gobierno de **Estados Unidos** ha **demandado a la empresa Starbucks** por **despedir de forma ilegal** a una empleada de un establecimiento de El Paso (Texas) que era **enana**. La trabajadora, que atendía en la barra del local, fue despedida el mismo día en que pidió a la compañía que le permitiera usar un **taburete** para poder desarrollar mejor su **trabajo**. Starbucks le negó la petición y la despidió con el argumento de que podía suponer un **peligro** para los clientes y para los trabajadores, según ha señalado la **Comisión por la Igualdad de Oportunidades en el Empleo** de EEUU.

La Comisión por la Igualdad considera que Starbucks **violó las leyes federales** al negar a un trabajador los medios para que pudiera desempeñar bien su trabajo. La empleada fue contratada en julio del 2009 y fue despedida después de tres días de formación.

Stacey Krum, portavoz de Starbucks, ha señalado que la empleada fue contratada **en pruebas** y que después de tres días el responsable del establecimiento de El Paso determinó que el trabajo requería **demasiado esfuerzo físico** para ella. "Utilizar un taburete no era una solución razonable en esa tienda", ha insistido Krum.